



APRUEBA ACUERDO N° 172 ADOPTADO POR EL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N°
34 DE FECHA 04/12/2019.-

06 DIC 2019

ALGARROBO

2733

DECRETO N°



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 04/12/2019 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 172 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 04/12/2019.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N.º 172 /2019/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan **aprobar la Facultad para Transigir** al Sr. Alcalde Don Jose Luis Yañez Maldonado, representado por el Abogado de la Dirección Jurídica, don Luis Letelier Bravo; en acuerdo reparatorio, por destrozos de 20 árboles del municipio ocasionados el 15/11/2019.-, solicitud realizada a través del Oficio N° 336 de fecha 29/11/2019.- por el Abogado de la Dirección Jurídica don Luis Letelier Bravo.

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N.º 172 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N.º 34 de fecha 04/12/2019, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C /pfmm

DISTRIBUCION:
 Control
 Juridico
 Archivo Municipal

(1)
 (1)
 (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 06 DIC 2019
 FECHA SALIDA: 09 DIC 2019
 OBSERVACIÓN N°

